

REF: Solicitud de Patente Comercial "Almacén y Bazar".

SANTA CRUZ, 03 de Enero del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 01 de fecha 03 de Enero del 2017, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO Nº 00001/

APRUEBESE Patente de "Almacén y Bazar", a nombre de MANUEL ORLANDO CABELLO MUÑOZ, RUT: con domicilio en comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Secrian

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría